

	Proceso: GE , Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
---	---------------------------------	----------------	-------------

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO PROCESO DE	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112 -097-2017
PERSONAS A NOTIFICAR	HENRY PAVA IBAÑEZ APODERADO DE CONFIANZA DE JUAN FERNANDO REINOSO LASTRA.
TIPO DE AUTO	AUTO No.032 MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA.
FECHA DEL AUTO	10 DE AGOSTO
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 12 de Agosto de 2021.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 12 de Agosto de 2021 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Elaboró: JORGE ANDRES PLATA LIEVANO.

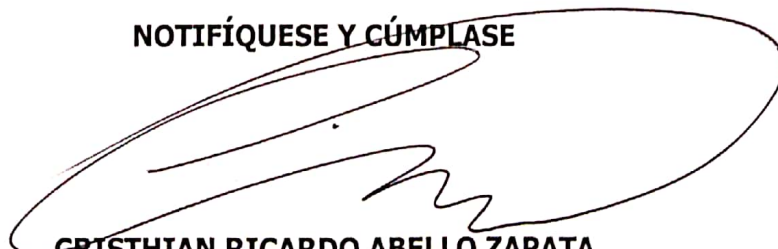
	REGISTRO		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO PERSONERÍA DE APODERADO		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-015	Versión: 01

AUTO No. 0032 MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ADELANTADO ANTE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, RADICADO BAJO EL No. 112 – 097 - 017

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los Diez (10) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021), los suscritos funcionarios sustanciador y de conocimiento adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a dictar el presente **Auto de Reconocimiento de Personería Jurídica** dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal Radicado bajo el No. 112 – 097 - 2017, adelantado ante la **Institución de Educación Superior Universidad del Tolima - Tolima – Oficina de Investigaciones -**, al **Dr. Henry Pava Ibáñez**, identificado con la cédula de ciudadanía número 93'365.516 de Ibagué y Tarjeta Profesional No. 132.883 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación del Dr. **Juan Fernando Reinoso Lastra**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19'492.144 de Bogotá D.C, persona natural vinculada al proceso en referencia en calidad de presunto responsable fiscal, según el poder allegado a través del correo electrónico de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima e identificado con el Radicado CDT – RE – 2021 – 00003429, fechado el 21 de julio de 2021, con el cual confiere poder especial, amplio y suficiente, investido de las facultades consagradas en el Artículo 75 y S.s. del Código General del Proceso.

Conforme al Artículo 106 de la Ley 1474 de 2011¹, se notificará por Estado esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal



JOE SAIN SERRANO MOLINA
Profesional Especializado
Funcionario Sustanciador

¹ **Artículo 106. Notificaciones.** En los procesos de responsabilidad fiscal que se tramiten en su integridad por lo dispuesto en la Ley 610 de 2000 únicamente deberán notificarse personalmente las siguientes providencias: el auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, el auto de imputación de responsabilidad fiscal y el fallo de primera o única instancia; para